

## CARTA DE ACUERDO

### ENTRE EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD) Y EL GOBIERNO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO

Estimado señor  
Fernando León  
Viceministro de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales  
Ministerio del Ambiente  
Award 00096504 – Project ID 00100445  
Presente.-


Se hace referencia a las consultas entre funcionarios del Gobierno peruano (en adelante, "el Gobierno") y funcionarios del PNUD respecto de la prestación de servicios de apoyo por parte de la oficina del PNUD en el país para los programas y proyectos gestionados a nivel nacional. Mediante el presente acuerdo, el PNUD y el Gobierno acuerdan que la oficina del PNUD en el país puede prestar tales servicios de apoyo, a solicitud del Gobierno, Ministerio de Ambiente (en adelante MINAM), conforme se menciona en el Documento de Proyecto "Iniciativa de Pesquerías Costeras – América Latina".

1. La oficina del PNUD en el país puede prestar servicios de apoyo para ayudar en las necesidades de información y pago directo. Al prestar dichos servicios de apoyo, la oficina del PNUD en el país verificará que la capacidad del MINAM sea reforzada para que pueda llevar a cabo dichas actividades de forma directa. Los costos en que incurra la oficina del PNUD en el país en la prestación de dichos servicios de apoyo serán recuperados del presupuesto del Proyecto.
2. La oficina del PNUD en el país podrá prestar, a solicitud del MINAM, los siguientes servicios de apoyo para las actividades del proyecto:
  - a. Asistencia técnica, incluyendo equipo técnico y equipo operativo de apoyo del PNUD.
  - b. Selección y/o contratación de consultores/as y equipo de gestión del Proyecto.
  - c. Selección y/o contratación de procesos de adquisiciones de bienes y servicios.
  - d. Gestión de viajes de consultores/as y personal del Proyecto.
  - e. Asesoría del equipo de Gestión de Proyectos.
  - f. Control de Calidad de las actividades del Proyecto.
3. Los servicios prestados por parte de la oficina del PNUD en el país se realizará de acuerdo con el reglamento, reglamentación, las políticas y los procedimientos del PNUD. Los servicios de apoyo descritos en el párrafo anterior se detallarán en el Anexo 1. Si las necesidades de servicios de apoyo de la oficina del PNUD cambiaran durante la vigencia del proyecto, el Anexo 1 se revisará de común acuerdo entre la Representante Residente del PNUD y el MINAM.
4. Las disposiciones pertinentes del CPD (Documento Programa País 2017 – 2021), se aplicarán a la prestación de tales servicios de apoyo. El MINAM conservará la responsabilidad general por el proyecto gestionado. La responsabilidad de la oficina del PNUD en el país por la prestación de los servicios de apoyo aquí descritos se limitará a la prestación de aquellos que se detallan en el Anexo 1.
5. Cualquier reclamación o controversia que surgiera como resultado o en relación con la prestación de servicios de apoyo por parte de la oficina del PNUD en el país, de conformidad con esta Carta de Acuerdo, será gestionada de acuerdo con las disposiciones pertinentes del CPD.
6. La forma y el método en que la oficina del PNUD en el país puede recuperar los gastos incurridos en la prestación de los servicios de apoyo descritos en el numeral 2 de esta Carta de Acuerdo, se encuentran especificados en el CPD y detallados en el Anexo 1.



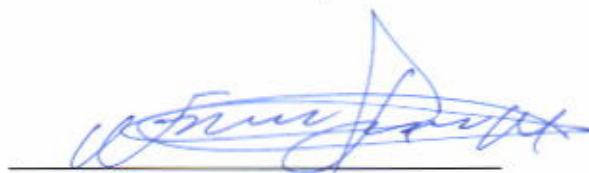
7. La oficina del PNUD en el país presentará informes sobre la marcha de los servicios de apoyo prestados e informará acerca de los gastos reembolsados en la prestación de dichos servicios, según se requiera.
8. Cualquier modificación a estos acuerdos se efectuará por mutuo acuerdo escrito de las partes contractuales.
9. Si usted está de acuerdo con las disposiciones enunciadas precedentemente, sírvase firmar y devolver a esta Oficina dos ejemplares firmados de esta Carta de Acuerdo. Una vez firmados, esta Carta de Acuerdo constituirá el acuerdo entre el MINAM y el PNUD en los términos y condiciones establecidos para la prestación de servicios de apoyo por la oficina del PNUD en el país para la ejecución del Proyecto.

Atentamente,



---

Firmado en nombre y representación del PNUD  
*María Del Carmen Sacasa*  
Coordinadora Residente Naciones Unidas  
Representante Residente PNUD



---

Por el Gobierno  
*Fernando León*

*Viceministro de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales*  
*Ministerio del Ambiente*





## Anexo 1

### DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO DE LA OFICINA DEL PNUD EN EL PAIS

1. Se hace referencia a las consultas entre el MINAM, institución del Gobierno Peruano, y los funcionarios del PNUD, respecto a la prestación de servicios de apoyo por parte de la oficina del PNUD en el país al Proyecto denominado:

#### "INICIATIVA DE PESQUERÍAS COSTERAS – AMÉRICA LATINA".

2. De acuerdo con el Documento de Proyecto y la presente Carta de Acuerdo, la oficina del PNUD en el país prestará los servicios de apoyo al Proyecto que se describen a continuación.
3. Servicios de apoyo que se prestarán:
- a. Asistencia técnica, incluyendo equipo técnico y equipo operativo de apoyo del PNUD.
  - b. Selección y/o contratación de consultores/as y equipo de gestión del Proyecto.
  - c. Selección y/o contratación de procesos de adquisiciones de bienes y servicios.
  - d. Gestión de viajes de consultores/as y personal del Proyecto.
  - e. Asesoría del equipo de Gestión de Proyectos.
  - f. Control de Calidad de las actividades del Proyecto

El presupuesto a ser manejado por PNUD Perú por 4 años (para el periodo Mayo 2017 - abril 2021):

• Contrataciones Individuales (Coordinador, especialistas, asistentes, etc.)	USD 2,000,800.00
• Contrataciones bienes y servicios (Talleres, audiovisuales, Estudios, etc.)	USD 1,777,551.00
• Gastos operativos (viajes, mantenimiento, suministros, etc.)	USD 981,840.00
• Asistencia técnica, asesoría y control de calidad	USD 58,400.00

**TOTAL:**

**USD 4,818,591.00**

**Nota importante:** La asistencia de uno o más consultores expertos y las publicaciones en diarios/revistas/otros para convocatorias a procesos públicos de adquisiciones y/o contrataciones, se cargarán al Proyecto directamente, una vez identificadas las especificaciones técnicas y/o términos de referencia de los bienes o servicios a licitar/contratar y los montos referenciales.

Descripción de las funciones y responsabilidades de las Partes involucradas:

Los fondos para la ejecución de este Proyecto provienen de un aporte del GEF y del PNUD.

El PNUD, a requerimiento del MINAM, pone a disposición del Proyecto su capacidad de gestión en materia de asistencia técnica, contratación y adquisición de bienes y servicios.

En ese contexto, las funciones y responsabilidades de las partes involucradas en esta Carta de Acuerdo son las siguientes:

**MINAM:**

- Designar un/a Director/a Nacional del Proyecto para las actividades señaladas bajo responsabilidad del MINAM en el Plan de Trabajo y su alterno/a.
- Solicitar al PNUD las acciones de constitución del equipo, correspondientes a la implementación de los resultados previstos en el Plan de Trabajo.

**PNUD:**

- Responsable de los Contratos de servicios de las actividades 1 y 2, de toda la actividad 3 y de Administración de Proyecto (PM), tal cual se indica en el Documento de Proyecto.



Desarrollar procesos de asistencia técnica, identificación, adquisición y/o contratación de consultores, adquisición de bienes y servicios para la implementación de las actividades del presente Proyecto. Las contrataciones en el marco de la Carta de Acuerdo y el PRODOC, se sujetarán a las normas, políticas y procedimientos del PNUD.

- Brindar apoyo para el seguimiento y monitoreo del Proyecto en su conjunto, para asegurar el logro de los resultados contemplados en el Plan de Trabajo.







País anfitrión: PERÚ

Empowered lives.  
Resilient nations.

Título del proyecto: Iniciativa de Pesquerías Costeras – América Latina

País: Perú	Socio implementador: Ministerio del Ambiente de Perú (MINAM)	Arreglos de gestión: Modalidad Nacional de Implementación (NIM)
------------	--	---

**UNDAF/Programa de País Peru 2017-2021 Resultado 1 (Outcome):**  
Para 2021, las personas que viven en condiciones de pobreza y vulnerabilidad disfrutaron de un acceso mejorado a medios de vida decentes y empleo productivo por medio del desarrollo sostenible que fortalece el capital social y natural, integrando una gestión del riesgo adecuada.

**Plan Estratégico PNUD 2014- 2017**  
**Producto 2.5.** marcos legales, y regulatorios, políticas e instituciones habilitados para asegurar la conservación, uso sostenible, y acceso y distribución de beneficios de los recursos naturales, la biodiversidad y ecosistemas, en línea con las convenciones internacionales y la legislación nacional.

Categoría de evaluación social y ambiental de PNUD: Moderado	Indicador de género de PNUD: 1
Atlas Proposal/Award ID: 00096507	Atlas output Project ID: 00100445
UNDP-GEF PIMS ID: 5573	GEF ID: 9060
Fecha prevista de inicio: octubre 2017	Fecha estimada de cierre: octubre 2021

LPAC Date: 21 de febrero 2017

**Breve descripción del proyecto:**  
El Proyecto "Iniciativa de Pesquerías Costeras - América Latina" forma parte del Programa Global de CFI (Costal Fisheries Initiative por sus siglas en inglés), el cual se ha desarrollado para demostrar procesos holísticos y promover enfoques más integrados para la ordenación y el uso de las pesquerías costeras de forma inclusiva. CFI contribuirá a afrontar el problema mundial de la débil gobernanza como causa raíz de la sobrepesca y de la degradación de recursos pesqueros y de la biodiversidad marina y costera. CFI tiene tres proyectos "child"; en Indonesia (WWF- CI), América Latina (el presente Proyecto- UNDP) y África del Este (UNEP- FAO), además de un Proyecto CFI Alianza Global (FAO) como mecanismo de coordinación y gestión del conocimiento, que a su vez facilita la asistencia técnica en el desarrollo un portafolio de proyectos de inversión (Fondo Competitivo de CFI, también llamado Challenge Fund).

La Iniciativa de Pesquerías Costeras en el Océano Pacífico Sureste es un esfuerzo conjunto de las autoridades pesqueras y ambientales de Ecuador y Perú. Ambos países comparten la rica biodiversidad y los recursos pesqueros de la zona de transición entre los Grandes Ecosistemas Marinos de la Corriente Humboldt y el Pacífico Centroamericano. En esta área, existen importantes pesquerías, la cuales han tenido una expansión incontrolada impulsada principalmente por un incremento de la demanda del mercado, las políticas de libre acceso, la falta o deficiencia de regulaciones, vigilancia, y sanción. El Proyecto CFI- América Latina se centrará en el fortalecimiento de la gobernanza de las pesquerías, principalmente en pesquerías artesanales y de pequeña escala y de las zonas marino-costeras y creando sinergias entre las pesquerías y las áreas marinas protegidas. En línea con la Teoría de Cambio del CFI Global, el proyecto CFI- AL contribuirá a demostrar una gestión holística y basada en el ecosistema para mejorar la gobernanza de las pesquerías costeras en el Pacífico Sudeste. Para ello, la estrategia del Proyecto CFI-AL busca (1) establecer "comunidades prácticas" con pescadores, actores clave y autoridades de pesca y ambiente, (2) implementar experiencias en pesquerías (siete pesquerías) y localizaciones geográficas (dos sitios), (3) sistematizar, documentar, compartir y diseminar las experiencias y aprendizajes dentro de cada país, entre ambos países y entre los países participantes del CFI- Global, y (4, aplicar las lecciones aprendidas para mejorar los esquemas de gobernanza o bien implementar otros nuevos.

**El objetivo del Proyecto CFI América Latina** es demostrar gestión holística basada en el ecosistema y mejorar la gobernanza de las pesquerías costeras del Pacífico Sudeste. Los tres componentes principales son:  
El primer componente contribuirá a mejorar las condiciones habitacionales para la gobernanza y explorar formas para incorporar la gestión basada en los ecosistemas y la pesca colaborativa en siete pesquerías (cinco en Ecuador,

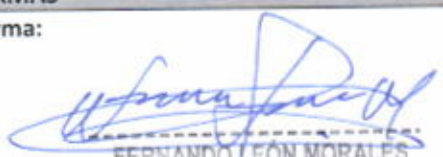





dos en Perú). Adicionalmente, se analizarán los factores limitantes que enfrentan los gobiernos regionales de Perú para administrar las pesquerías artesanales, y se ejecutarán acciones piloto para el desarrollo de capacidades en los gobiernos regionales de Tumbes y Piura.

**El componente 2;** se enfocará en adquirir experiencias prácticas con herramientas y métodos para la planificación espacial marina y costera (CMSP). Para esto, se ejecutarán pilotos de CMSP en el Golfo de Guayaquil (Ecuador) y la bahía de Sechura (Perú). Sobre la base de los marcos políticos y las experiencias existentes, el proyecto explorará formas de mejorar la gobernanza costera y marina para equilibrar los múltiples usos e intereses con un enfoque ecosistémico. La articulación funcional entre las pesquerías y las áreas protegidas marinas y costeras será un elemento central.

**El componente 3;** será la espina vertebral del proceso de aprendizaje y apoyará a las Comunidades Prácticas del Proyecto. Este componente se enfocará en el intercambiar experiencias y buenas prácticas entre actores clave dentro de cada país, entre ambos países, y con los socios globales del CFI.

<b>PLAN DE FINANCIAMIENTO</b>		
Fondo Fiduciario del GEF o LDCF o SCCF u otro fondo vertical – administrado por Perú CO		USD4,818,591
Fondo Fiduciario del GEF o LDCF o SCCF u otro fondo vertical – administrado por Ecuador CO		USD1,770,400
<b>(1) Presupuesto Total administrado por PNUD</b>		<b>USD6,588,991</b>
<b>CO-FINANCIAMIENTO PARALELO</b>		
	PNUD Ecuador	USD100,000
	PNUD Peru	USD500,000
	Gobierno de Ecuador	USD10,000,000
	Gobierno de Peru	USD3,852,836
	Gobierno Regional de Piura	USD37,874,305
	Gobierno Regional de Tumbes	USD10,000,000
	International Pole y Line Foundation	USD75,000
	Conservación Internacional	USD1,299,442
	INCABIOTEC	USD200,000
	ASOEXPEBLA	USD240,000
	WWF Ecuador	USD 1,121,306
	Naturaleza y Cultura Internacional	USD300,000
	<b>(2) Total de co-financiamiento</b>	<b>USD65,562,889</b>
	<b>(3) Gran total de financiamiento (1) +(2)</b>	<b>USD72.151.880</b>
<b>FIRMAS</b>		
Firma:	Aprobado por el socio implementador - MINAM	Día/Mes/Año:
 FERNANDO LEÓN MORALES Viceministro de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales MINISTERIO DEL AMBIENTE		09 OCT. 2017
Firma:	Aprobado por PNUD	Día/Mes/Año:
		11 OCT 2017



## Tabla de contenido

<b>I. Desafío de desarrollo</b>	<b>6</b>
El desafío global	6
Alineamiento con el Programa Global de la Iniciativa de Pesquerías Costeras	7
Contribución a los resultados del CFI	9
Las pesquerías de Ecuador y Perú	11
Perú	11
Ecuador	13
El desafío de desarrollo en Ecuador y Perú	15
Contribución del proyecto para enfrentar problemas globales	17
<b>II. Estrategia</b>	<b>18</b>
<b>III. Resultados y alianzas</b>	<b>26</b>
Resultados esperados	26
Componente 1. Incrementar y fortalecer las capacidades de los actores clave para una mejor gobernanza de las pesquerías costeras con enfoque inclusivo y sensible al género	26
Componente 2. Probar métodos y herramientas para planificación espacial marina y costera, con enfoque de reducción de riesgos basado en ecosistemas	29
Componente 3. Gestión del conocimiento y M&E	31
Alianzas	34
Involucramiento de actores clave	36
Grupos meta y beneficiarios directos	36
Beneficiarios indirectos y otros grupos meta	36
Incorporación de género	36
Cooperación Sur-Sur y Triangular (SSTrC)	37
<b>IV. Factibilidad</b>	<b>38</b>
Costo eficiencia y efectividad	38
Manejo de riesgos	38
Salvaguardas sociales y ambientales	39
<b>V. Marco de resultados del proyecto</b>	<b>40</b>
<b>VI. Plan de monitoreo y evaluación</b>	<b>44</b>
Responsabilidades de supervisión y monitoreo	44
Cláusula de auditoría	45
Requerimientos adicionales del GEF sobre monitoreo y reporte	45
Requerimientos mandatorios de M&E del GEF y presupuesto de M&E	46
<b>VII. Arreglos de gobernanza y administración</b>	<b>47</b>
Roles y responsabilidades del mecanismo de gobernanza del proyecto	47
Rol de los grupos meta en la gobernanza del proyecto	51
Costos directos de proyecto provistos por PNUD por requerimiento del gobierno	52
Acuerdo sobre derechos de propiedad intelectual y uso de logo en los entregables del proyecto	52

